

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 2589
Ciudad Universitaria, 11 de octubre de 2018.

Cumple UAEM con obligaciones de transparencia y rendición de cuentas

"La crisis que hoy se vive en la Universidad no es a causa de la falta del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Hay que entender que la transparencia como tal, existe en diversos órganos institucionales que son los encargados de exigir el cumplimiento de ese derecho ciudadano", explicó Ulises Flores Peña, abogado general de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

El abogado general explicó que la UAEM tiene frecuentes auditorías de distinta índole que le practican la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior Gubernamental, el Órgano Interno de Control, una Contraloría Social, y todas hacen su función que es auditar lo que consideran pertinente en cada una de las situaciones.

Detalló que la Ley de Transparencia obliga a la UAEM a mostrar información pública en el portal correspondiente, por lo que la máxima casa de estudios de Morelos es reconocida con el 99 por ciento en transparencia por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

"La crisis financiera de la UAEM no se debe a la falta de transparencia o a un desfaldo sino a un déficit estructural que se viene arrastrando desde hace tiempo. La UAEM da cumplimiento a las reglas de operación del presupuesto federal, por eso ha solicitado a la Secretaría de Educación Pública (SEP), que se reconozca la plantilla docente, el incremento de matrícula y la necesidad de contratación de más profesores".

Ulises Flores reiteró que es una obligación del Estado, de acuerdo a la Constitución Política mexicana, garantizar el respeto a los derechos humanos y que sucesivamente no sólo se mantengan sino que mejoren, "y uno de estos derechos, la educación pública, es fundamental. Necesitamos de los recursos necesarios para desarrollar la labor de docencia e investigación".

El abogado general destacó que en el tema de las jubilaciones y pensiones "se trata de una prestación reconocida desde el origen en la primera Ley Orgánica de la UAEM, lo que implicó dejar de ser contractual para convertirse en una obligación plenamente legal, por eso hoy no se puede hablar de una prestación que la Universidad otorgue al margen de la ley".

Comentó que "la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha manifestado que las jubilaciones y pensiones son un principio de solidaridad que deben ser respetadas por el Estado y son del orden nacional e internacional, tal como lo indica la Organización Internacional del Trabajo".

Ante el contexto de la crisis financiera, Ulises Flores señaló que "es el momento más oportuno para replantear las políticas públicas relacionadas con la educación, es un llamado de atención a las instancias gubernamentales federales y estatales, que deben garantizar y planear las decisiones que ayudarán a mejorar el servicio educativo mexicano".

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia